



Neiva recibe refuerzos militares

■ PANORAMA 2-3



Marchas demostraron descontento del Pueblo

■ INFORME 4-5



“Carga de café no debe estar por debajo de \$1.550.000”

■ HUILA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.547

\$ 1500



Catastro bajo investigación

La Procuraduría General de la Nación ha iniciado una investigación disciplinaria contra el exalcalde de Neiva, Huila, Gorky Muñoz Calderón, por presuntas irregularidades en la asignación del contrato para actualizar el catastro municipal. Según la Segunda Delegada para la Contratación Estatal, el exmandatario habría otorgado el contrato al emporio Hilsaca para actualizar y administrar el catastro durante 15 años, sin tener en cuenta el Plan de Desarrollo municipal. [Páginas 6-7](#)

Suspensión del cese al fuego podría impactar severamente el sur del país

La reciente decisión del Gobierno Nacional de evaluar la suspensión del cese al fuego con disidencias de las Farc ha generado inquietud en los departamentos del sur de Colombia, especialmente en Huila, Caquetá y Putumayo.

[Páginas 10-11](#)

¿Cómo almacenar y desechar los medicamentos correctamente?

[Página 17](#)

Destruir proyectos claves y nueva capacidad de generación

[Página 16](#)

Algunos efectos de la tributaria -ley 2277 de 2022- después de un año de aplicación

Estos son solo algunos de los efectos que la Ley 2277 de 2022 ha tenido después de un año de aplicación.

[Páginas 12-13](#)

Panorama

Neiva recibe refuerzos: ¿Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas N°4 frenará el terror?

■ El batallón de Fuerzas Especial Urbanas N°4, conformado por 30 hombres, desde hoy está al servicio de la seguridad de los neivanos, quienes se han visto afectados por la escalada terrorista contra empresarios por el no pago de extorsiones. Su presencia, es parte de los compromisos adquiridos por el ministro de la Defensa Iván Velázquez.



El Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas N°4 se une a las fuerzas del orden en Neiva para enfrentar la creciente ola de terrorismo empresarial.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño

El Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas N°4 ha desembarcado en la ciudad de Neiva con un objetivo claro: restaurar la seguridad y la tranquilidad en una población afectada por la creciente ola de terrorismo empresarial. Compuesto por 30 hombres altamente capacitados, este batallón se une a las fuerzas del orden en un esfuerzo coordinado para enfrentar la escalada de violencia que ha sacudido a los neivanos en los últimos meses.

Su llegada se produce en respuesta a los compromisos asumidos por el ministro de Defensa, Iván Velázquez, quien ha prometido medidas contundentes para hacer frente a los ataques contra empresarios que se niegan a ceder ante las extorsiones de grupos delictivos. Estas amenazas, provenientes principalmente de disidencias de las Farc, han sumido a la ciudad en un estado de temor y desconfianza, afectando gravemente al sector comercial.

Los 30 hombres del Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas N°4 trabajarán en estrecha colaboración con la Policía Nacional, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y la Fiscalía General de la Nación. Bajo el mando operacional del Batallón de Artillería N°9 Tenerife, estas tropas implementarán estrategias destinadas a neutralizar a los grupos criminales que amenazan la seguridad de la ciudad.

Con sede en la ciudad de Villavicencio y adscritos a la IV División del Ejército Nacional, estos soldados especializados en operaciones urbanas tienen la capacidad de desplegarse en todo el territorio nacional según las necesidades del país. Su presencia en Neiva se mantendrá el tiempo que sea necesario, en función de la evaluación de las condiciones de seguridad y la efectividad de sus operaciones.

“En ciudades recientes como Armenia, Pereira, Ma-

El despliegue del Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas N°4 marca un punto de inflexión en la lucha contra el terrorismo empresarial en Neiva. ¿Logrará esta unidad restaurar la seguridad y la tranquilidad en la ciudad?



“Los soldados altamente capacitados del Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas N°4 trabajarán en estrecha colaboración con la Policía Nacional y otras agencias para neutralizar amenazas.”

nizales, Popayán, Antioquia y Norte de Santander, hemos coordinado nuestras acciones con éxito junto a

las autoridades locales. Confiamos en que este batallón, junto con la compañía desplegada aquí, pueda

colaborar eficazmente para reducir los alarmantes índices de criminalidad que aquejan a la ciudad”.



El Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas N°4, con sede en Villavicencio, se despliega en Neiva como parte de una estrategia integral para restaurar la paz y la estabilidad en la región.

expresó un alto oficial del Ejército Nacional.

El teniente Caicedo es quien lidera este destacamento, cuya experiencia y entrenamiento los capacitan para enfrentar los desafíos del entorno urbano. Desde enfrentamientos en espacios reducidos hasta la persecución de objetivos de alto valor, estos soldados están preparados para actuar dentro del marco del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos, garantizando así la integridad de la población civil.

Las capacidades de este batallón no se limitan a la acción directa contra grupos armados organizados y estructuras delictivas. También están comprometidos con la prevención del crimen y la promoción de la seguridad ciudadana. Estarán disponibles las 24 horas del día, listos para intervenir en cualquier momento y lugar donde se requiera su presencia.

La llegada del Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas N°4 representa una esperanza para los habitantes

de Neiva, quienes anhelan recuperar la paz y la estabilidad que les ha sido arrebatada por la violencia. Con el compromiso del Ministerio de Defensa y el trabajo conjunto de las fuerzas del orden, se espera que esta nueva unidad contribuya significativamente a la reducción de la criminalidad y el restablecimiento del orden en la ciudad.

Persiste la Ola de Violencia

La cadena de ataques en Neiva parece no tener fin. El pasado 16 de abril, pasadas las 9 de la noche, un artefacto explosivo fue lanzado contra el supermercado Surtiplaza, en el norte de la capital huilense. A pesar de la presencia de numerosas

personas en el lugar, afortunadamente solo se reportaron daños materiales.

Este incidente se suma al ocurrido en el barrio Nueva Granada de Neiva. Donde un artefacto explosivo detonó en una carpintería ubicada en la carrera 27 con calle 2F sur. Aunque este lamentable suceso solo causó daños materiales, generó pánico entre los residentes de la zona. Las autoridades acudieron rápidamente al lugar para iniciar las investigaciones correspondientes.

El último incidente se registró la noche del sábado en la Carrera 16 con Calle Segunda, donde individuos a bordo de una moto-

cicleta lanzaron un artefacto explosivo contra la Panadería Peter Pan, que ya había sido objeto de un primer ataque menos de un mes. Por suerte, esta último no llegó a detonar.

Hasta el momento, la identidad de los responsables de estos actos de violencia en la capital huilense sigue siendo desconocida. La preocupación crece ante el hecho de que, en lo que va del año, ya se han reportado 12 ataques contra establecimientos comerciales en Neiva.

Los recientes ataques explosivos en Neiva han generado alarma y preocupación en la población. ¿Podrán las autoridades identificar a los responsables y detener esta creciente ola de violencia?

Refuerzo de Fuerzas de Seguridad

Durante su reciente visita a Neiva, el Ministro de Defensa presidió un consejo de seguridad donde delineó planes para fortalecer la presencia de las fuerzas de seguridad en la región. Se anunció la incorporación de más de 20 mil nuevos policías y 16 mil soldados del Ejército Nacional. Además, se está gestando la formación de un nuevo batallón tanto para Huila como para Tolima, con el propósito de robustecer las capacidades del Ejército y enfrentar la amenaza de las disidencias de las FARC.

“Los esfuerzos actuales contra la extorsión son insuficientes; necesitamos un enfoque integral para abordar este delito”, declaró Velázquez. Se comprometió a coordinar acciones con la Fiscalía General de la Nación y otras agencias pertinentes para combatir este problema.

El General Helder Giraldo Bonilla, comandante general de las Fuerzas Militares de Colombia, presente en el consejo de seguridad, destacó la importancia de tomar medidas concretas en respuesta a la información sobre retenes en ciertas áreas, enfatizando la necesidad de acciones efectivas y proactivas para abordar estas situaciones.



El compromiso del Ministerio de Defensa se materializa con el despliegue del Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas N°4 en Neiva, en respuesta a la escalada de violencia que ha afectado a la ciudad.

Informe



■ Trabajadores de la salud, apoyados por la oposición, salieron a marchar en las calles del país, en Neiva más de dos mil personas sentaron su voz de rechazo contra las políticas del gobierno nacional del presidente Gustavo Petro. Pese a la masiva participación, Petro calificó la marcha como un golpe 'blanco'.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Andrea Ramírez.

Luego de que se conocieran los pronunciamientos de miembros del Gobierno nacional sobre las movilizaciones del 21 de abril de 2024 en Colombia, y la necesidad de escuchar a los manifestantes en sus demandas, el presidente de la República, Gustavo Petro, se pronunció en sus redes sociales sobre la jornada de movilización.

Marchas demostraron descontento del Pueblo

El gremio transportador se vinculó a las marchas en la ciudad de Neiva. Más de dos mil personas mostraron su descontento con el Gobierno Nacional.



FOTOS: SERGIO REYES



Y, lejos de acercarse a este tono conciliador, enfiló baterías contra los promotores.

A través de su perfil de X (antes Twitter), el jefe de Estado indicó que, si bien los cerca de 250.000 marchantes —que según sus cuentas— se pronunciaron en las calles en contra de su mandato lo hicieron en relativo orden, insistió en el argumento de que esta jornada haría parte de una estrategia que inició después de que se posesionara como jefe de Estado, el 7 de agosto de 2022, denominada como “golpe blando”.

“Las manifestaciones contra el Gobierno tuvieron más o menos 250.000 personas en todo el país, fueron fuertes en su orden en Medellín, Bogotá y Bucaramanga. En las demás ciudades, alcanzando 18 sitios, fueron débiles. A las marchas se les respetó al máximo como se seguirá haciendo”, afirmó el primer lugar el mandatario, que insistió en que respeta la libertad de expresión y los derechos de la gente.

Informe



De acuerdo con el presidente, el principal objetivo de las marchas es gritar en contra de su figura como máximo representante de la nación “y derrocar el Gobierno del Cambio”, en una iniciativa que de acuerdo con su parecer “ya inició” con la configuración de dicho golpe y que busca “anular la decisión popular por el cambio en 2022”.

“Algunos sectores de los movilizadados quieren un pacto que deshaga las reformas que van a favor del pueblo para mantener la captura de enormes cantidades de dinero público, usados como ganancias de particulares”, dijo el primer mandatario, que dijo que este tipo de movilizaciones hacen parte del rechazo a las reformas “por los que se creen dueños del dinero público”.

Asimismo, habló de lo que sería el plan “para ganar clases medias”, que “se viste a través de las redes”, con ayuda de los medios y de lo que denominó “mecanismos de seducción” que estarían centrados, desde su perspectiva,

Gremios del sector Salud, transportadores, civiles y miembros de la fuerza pública fueron algunos de los sectores que se unieron a las movilizaciones de este domingo.



en el “odio y la mentira”. Un pronunciamiento que, como era de esperarse, causó revuelo por la forma en la que el presidente estaría deslegitimando el derecho a la protesta de la oposición.

Gustavo Petro habló de “odio” en las marchas del 21 de abril. En su extenso escrito en la red social, Petro reiteró que este tipo de movilizaciones buscan, desde su óptica, hablar desde el “odio”

para desestimar el origen de su mandato. “El presidente es guerrillero, dicen, o por su procedencia popular no nos representa, o porque es de izquierda, no debe gobernar; es el odio el eje central del mensaje”, afirmó el presidente en su pronunciamiento.

Y acudió a la táctica que más réditos le ha dado para sacar provecho de la marcha contra su gestión. “Un odio que yo no quiero que regrese al poder porque mataría mucha gente, quizás peor que como lo hizo en el pasado. Lo que añoran es la represión abierta, las masacres paramilitares y los asesinatos de jóvenes. Ese pasado de mafiosos en el poder no debe volver”, acotó el gobernante.

Al mismo tiempo que, así como “se expresaron en libertad unos”, invitó a que las fuerzas que apoyan su Gobierno se manifiesten el 1 de mayo en las calles, en la conmemoración del Día del Trabajador. Aunque insistió que con ello “no se trata de dividir al país”, pues según él ya viene dividido, “se trata de que suene también la voz popular”. Con ello volvió a calificar a los marchantes como “la clase dominante”.

“Ante estas voces diferentes, el Gobierno buscará caminos de entendimiento. Si la derecha quiere burlar las elecciones e irrespetar el voto del pueblo, no habrá entendimiento”, advirtió Petro, en un aparte de su mensaje que causó polémica. Y que se suma al condicionamiento por la suerte del Gobierno, que “dependerá exclusivamente del apoyo del pueblo” y de lo que categoriza como “pacto nacional”.

“Que se escuche el pueblo entonces. Siempre hemos estado abiertos al diálogo y siempre hemos respetado nuestros principios por los cuales fuimos elegidos. El cambio consiste en más justicia social y más equidad para la gente”, finalizó en su mensaje, que no fue en la misma vía de los que emitieron, por ejemplo, la directora del Dapre, Laura Sarabia, y la ministra de Ambiente, Susana Muhamad.



Panorama

Procuraduría investigará a Gorky Muñoz por contrato de actualización catastral

■ Muñoz Calderón habría omitido tener en cuenta el Plan de Desarrollo en el que manifestó la disposición de cofinanciar a los municipios que necesitaran recursos para actualizar el catastro.



El contrato para actualizar el catastro municipal firmado por Gorky Muñoz en Neiva es objeto de investigación por parte de la Procuraduría.



La Procuraduría busca determinar si el exalcalde incurrió en una presunta irregularidad al suscribir el contrato mediante un convenio interadministrativo.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

La Procuraduría General de la Nación ha iniciado una investigación disciplinaria contra el exalcalde de Neiva, Huila, Gorky Muñoz Calderón (2020 – 2023), por presuntas irregularidades en la asignación del contrato para actualizar el catastro municipal.

Según la Segunda Delegada para la Contratación Estatal, el exmandatario habría otorgado el contrato al emporio Hilsaca para actualizar y administrar el catastro durante 15 años, sin tener en cuenta el Plan de Desarrollo municipal ni seguir los procedimientos adecuados para la cuantía y objeto del contrato.

El convenio firmado por Muñoz Calderón habría generado preocupaciones sobre el recaudo presupuestal y compromisos financieros que podrían superar los \$100 mil millones, sin considerar la disposición del Plan de Desarrollo para cofinanciar proyectos similares en otros municipios.

La Procuraduría busca determinar si el exalcalde incurrió en una presunta irregularidad al suscribir el contrato mediante un convenio interadministrativo y verificar si existen faltas disciplinarias relaciona-

La Procuraduría General de la Nación ha iniciado una investigación disciplinaria contra el exalcalde de Neiva, Gorky Muñoz Calderón, por presuntas irregularidades en la asignación del contrato para actualizar el catastro municipal.



das con la gestión de este negocio jurídico.

Con esta investigación en curso y la solicitud de pruebas, la Procuraduría se propone esclarecer los hechos denunciados, evaluar si constituyen una falta

disciplinaria y determinar si los implicados actuaron con base en una causa justificativa de su responsabilidad.

El polémico contrato

La controvertida actualización catastral establecida por el convenio 2105, firmado el 28 de junio

Panorama



El alcalde Germán Casagua busca resolver legalmente el contrato de actualización catastral suscrito por su predecesor.

de 2023 durante la gestión del exalcalde Gorky Muñoz Calderón, será desmantelada debido a su carácter ilegal y perjudicial para el municipio de Neiva.

El actual alcalde, Germán Casagua Bonilla, no ve otra alternativa más que dar por terminado el negocio jurídico, considerado excesivamente costoso y desfavorable para la ciudad.

Ante esta situación, el alcalde Casagua solicitó la autorización necesaria para iniciar acciones judiciales y administrativas con el fin de revertir los daños causados por este convenio irregular.

Después de un exhaustivo análisis jurídico en colaboración con expertos, tanto el alcalde como el procurador judicial, David de la Torre Vargas, coinciden en que el convenio debe ser terminado de manera anticipada debido a su nulidad absoluta.

Según el Ministerio Público, el convenio de actualización catastral encubre una operación de crédito público no autorizada, en beneficio de la empresa "cooperante" (ESIP) controlada por Alfonso "El turco" Hilsaca, conocido como el "zar del alumbrado público".

Ante esta situación, el alcalde Casagua ha solicitado expresamente la terminación bilateral del convenio al gerente de ESIP, Diego Alejandro Pérez, y ha ordenado la suspensión inmediata de su ejecución.

El equipo jurídico de la administración respalda la decisión del alcalde y, en caso de no lograr la terminación anticipada del convenio, están dispuestos a buscar una conciliación prejudicial para resolver amigablemente el conflicto y dar por finalizado el negocio de manera bilateral.

A las carreras

El convenio interadministrativo 2105 fue suscrito de manera apresurada el 28 de junio de 2023, en medio de las festividades de San Pedro, en un proceso que se llevó a cabo en tiempo récord. El contrato fue firmado a puerta cerrada por el entonces jefe de contratación de la Alcaldía, Juan Diego Isaza Valderrama, y el representante legal de ESIP, Diego Alejandro Pérez Pineda.

El procurador judicial David de la Torre denunció que este contrato violaba los principios de transparencia, planeación y responsabilidad, y agregó que estaba viciado de objeto ilícito al contravenir el derecho público nacional.

El alcalde de Neiva respaldó esta denuncia luego de revisar un peritaje técnico y un análisis exhaustivo realizado por su equipo jurídico. Según Casagua Bonilla, los firmantes del

acuerdo omitieron el requisito de contar con respaldo presupuestal previo para todos los compromisos que afecten el presupuesto público, en violación del principio de legalidad del gasto. Además, ignoraron el principio de anualidad establecido en el artículo 346 constitucional y el artículo 14 del Decreto 111 de 1996.

Otro polémico contrato

En una reunión virtual celebrada el pasado 27 de febrero entre los alcaldes de Ocaña, Emiro Cañizares, y de Neiva, Germán Casagua, se revisó la legalidad del convenio confirmado por sus antecesores para

la gestión catastral de Ocaña.

Este convenio, firmado entre el exalcalde de Ocaña, Samir Casadiego, y el exalcalde de Neiva, Gorky Muñoz, en los últimos días de su mandato, ha sido objeto de cuestionamientos.

Germán Casagua, alcalde de Neiva, expresó su sorpresa al respecto en una entrevista con Caracol Radio, afirmando que nunca fueron informados sobre este convenio, firmado el 29 de diciembre, ya al finalizar el gobierno anterior. Según Casagua, se percataron de la existencia del acuerdo a finales de enero, ya que nunca les fue entregada la información.

Las investigaciones realizadas en ambas ciudades llevaron a la finalización bilateral del convenio. "Inmediatamente empezamos con la revisión jurídica y encontramos graves deficiencias. Por ejemplo, la ley establece que los gestores deben contar con su propia actualización catastral antes de poder realizar actualizaciones catastrales para otros municipios. Neiva no cuenta con su propia actualización catastral, por lo tanto, no puede llevar a cabo actualizaciones para otros municipios", explicó Casagua.

Además, se identificó que la administración anterior dejó establecido que la empresa encargada de la actualización catastral sería la misma que se encargó del alumbrado público en Neiva, un negocio otorgado por 15 años a una empresa de la costa, que cuenta con varias concesiones.

El alcalde de Neiva solicitó la liquidación negociada del convenio, y de no lograrlo, tanto la administración como la Procuraduría están preparando demandas de nulidad contractual para revocar el acuerdo.

El controvertido convenio 2105, firmado durante la gestión del exalcalde Gorky Muñoz, será desmantelado debido a su carácter ilegal y perjudicial para el municipio de Neiva, anunció el actual alcalde, Germán Casagua Bonilla.



El exmandatario habría otorgado el contrato al emporio Hilsaca para actualizar y administrar el catastro durante 15 años en Neiva.

Huila

“Carga de café no debe estar por debajo de \$1.550.000”

■ En un mes las agremiaciones cafeteras, van a evaluar los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional y así conocer en que se ha avanzado. E indican que el precio de la carga como base para no tener pérdidas, sería de \$1.550.000 y no de \$1280.000 como lo habría sugerido la Federación Nacional de Cafeteros.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Desde el Comité de Cafeteros del Huila, señalaron que sostuvieron cuatro reuniones con los representantes municipales, quienes manifestaron su intención de no participar en la jornada de movilización, pues el precio de la carga del producto se encuentra en \$1.787.000, ha mejorado, y otro de los factores es que en las zonas del norte y occidente del Departamento, se encuentran en cosecha.

En la región se encuentran 86.000 familias cafeteras, y voceros de Baraya y Tello, han pedido un mejor precio de la carga del producto.

No fueron a paro, las razones

En este sentido, Edna Yolima Calderón, directora Ejecutiva del Comité de Cafeteros del Huila, manifestó: “hay que tener claro que son varios grupos con diferentes posiciones y puntos de vista. Nosotros hablamos desde el gremio, acabamos de terminar cuatro encuentros en el Departamento con los representantes municipales, donde en su mayoría manifestaron, su intención de no participar en marchas, protestas o plantones, primero porque el precio de la carga de café ha mejorado”.

Y otras de las causales, es el que los cafeteros del norte y occidente del Huila, se encuentran en cosecha, por ende no pueden descuidar sus labores.

“Nuestro representantes cafeteros, que son nuestros productores del departamento del Huila y están por el orden de las 86.000 familias y a su vez los representantes departamentales, han manifestado la no participación en su mayoría de este tipo de eventos”, añadió la ejecutiva.

Las demandas de los productores

En este entendido la directora, reveló que en reunión sostenida con los productores de los municipios de Baraya y Tello, estos dejaron conocer su molestia ante el bajo precio de la carga del producto.

“En este momento tenemos el precio de la carga de café, cerca al \$1 millón 800 mil y ha mejorado frente al que estaba por debajo de \$1 millón 400 mil. Y otra petición de los productores, es que el Banco

“Y la otra petición de los productores, es que el Banco Agrario, condone los créditos, intereses, refinance los empréstitos, ya que los productores nos han señalado que el cambio climático, ha perjudicado los cultivos, por ende no han podido responder a las deudas adquiridas”, puntualizó, Edna Yolima Calderón.



Reunión sostenida con la ministra Agricultura y Desarrollo Rural, Jhenifer Mojica.

Agrario, condone los créditos, refinance los empréstitos, ya que los productores nos han señalado que el cambio climático, ha perjudicado los cultivos, por ende no han podido responder con las deudas adquiridas”, puntualizó, Edna Yolima Calderón.

Y otras de las quejas es el incumplimiento por parte del Ministerio de Agricultura, frente a compromisos que ha contraído con los cafeteros.

“Puntualmente, reclaman que

la fertilización sea subsidiada en un 100% y no en el 30 por ciento como se tiene establecido y que se otorga entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros”, agregó la funcionaria.



En un mes los productores evaluarán los compromisos del Gobierno Nacional.



Edna Yolima Calderón, directora Ejecutiva del Comité de Cafeteros del Huila.



Armando Acuña, diputado.

Evaluarán los compromisos del Gobierno Nacional

Por su parte, el diputado Armando Acuña, miembro del comité Nacional de Dignidad Agraria, expresó: “en el término de un mes, se estaría haciendo una nueva evaluación de los compromisos firmados por el Gobierno Nacional”.

Y con relación a qué precio de la carga de café, sería óptimo para los productores, el parlamentario añadió. “Se lo dijimos a la Ministra que un precio base para este producto, no debe ser por debajo del \$1.550.000 y no de \$1.280.000, como lo sugirió la Federación Nacional de Cafeteros y hemos dicho que este cálculo, se realiza teniendo en cuenta los costos de producción y un pequeño margen de ganancia y haciendo los análisis, estaría en la cifra ya mencionada, pero es un estudio que se debe hacer de manera técnica”.

En caso de sostener el costo base, no iría a funcionar el Fondo de Estabilización de Precios. “Hace falta que la parte técnica de la Federación, tome decisiones, porque se cuentan con los recursos y se consigue mediante un proyecto de ley, para que tenga una fuente de financiación permanente y ojalá la carga de café se sostenga en \$2.000.000”, agregó el político.

Otro de los requerimientos del Gobierno Nacional, es que los productores, se encuentren en el Sisben, para poder usufructuarse de Fondo de Estabilización.

Lideran proyecto piloto

Y en relación a las exigencias realizadas por la Unión Europea para poder exportar café, la ejecutiva, señaló: “estamos liderando el proceso piloto junto a la Gobernación del Huila, y aquí lo que vemos es que ya hay una restricción a partir del 1 de enero del 2025. Y se está preparando para demostrar que este producto, se encuentra libre de deforestación, y hay que trabajar más en sensibilización, no se debe cultivar en zonas de frontera agrícola, ni en sitios de reserva”.

Y por supuesto que nosotros estamos haciendo todo el proceso para demostrar, que ese mercado sigue siendo una oportunidad importante para el departamento del Huila.

Ya en relación a la generación de las aguas mieles. “Vamos a firmar un convenio por \$1.400 millones entre nuestra organización y la CAM, para entregar sistemas de tratamiento de agua a los caficultores de la región”, destacó la ejecutiva.

Los municipios que serían objeto de este proyecto, son La Plata, Pitalito y Garzón.

Asamblea cafetera

Y ya en el cierre de la Asamblea Nacional Cafetera, la jefe de la cartera agropecuaria escuchó y aplaudió las propuestas surgidas de los caficultores, que protagonizaron un diálogo constructivo durante dos días.

En este aspecto, la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Jhenifer Mojica, entregó las principales conclusiones luego de dos días de Asamblea Nacional Cafetera en la que se recogieron las vo-

ces, ideas y propuestas de caficultores y caficultoras del país para fortalecer los proyectos productivos alrededor del grano.

“El primer punto nos habla de reforzar la asociatividad ca-

fefera, a fin de involucrar a las cooperativas, asociaciones y demás expresiones de la economía solidaria, popular y cafetera. Como segundo punto anunciamos la creación de la Convención Nacional de Niños y Niñas Cafeteras, y la Convención Nacional de Mujeres y Chapleras Cafeteras. Acá, el crédito debe estar presente en el relevo generacional y de género, con acción participativa y capacitación en los nuevos oficios del café”, afirmó la ministra.

El tercer punto de este Gran acuerdo hace referencia a la activación del Fondo de Estabilización de Precios del Café, en cabeza del presidente Gustavo Petro. Añadió que esto se hizo teniendo en cuenta eventos climáticos como el fenómeno de El Niño y la situación de pobreza de buena parte de las familias productoras.

El cuarto punto es sobre la Reforma Agraria Cafetera. “Se garantizará el acceso a las tierras para la dignificación cafetera. De igual manera, se pondrá en marcha un programa especial de titulación. Así se generarán alternativas que recuperen el minifundio bajo alternativas de crédito con muy bajas tasas de interés”, aclaró la ministra Mojica.

En este acuerdo, el quinto punto hace mención a la producción de servicios ambientales para mejorar la productividad. Esto, a partir de alternativas agroecológicas de paisaje sostenible para preservar las condiciones ambientales y de diversificación productiva.

En el documento firmado por los participantes, el noveno punto describe que se debe definir una extensión agropecuaria diferenciada a través de las cooperativas y asociaciones de forma integral. Esto debe implicar procesos de acompañamiento tecnológico y de gestión de riesgos agropecuarios.

Y el décimo punto establece que desde viveros y producción de semillas se promoverá la reglamentación por parte de las organizaciones de base y la identificación de semillas nativas para el fortalecimiento de la actividad productiva nacional.

“Se lo dijimos a la Ministra, que un precio base para este producto, no debe ser por debajo del \$1.550.000 y no de \$1.280.000, como lo sugirió la Federación Nacional de Cafeteros y hemos pedido que este cálculo, se realice teniendo en cuenta los costos de producción”, estableció el diputado, Armando Acuña.



El precio base para este producto, no debe ser por debajo del \$1.550.000, para que no hayan pérdidas.

Suspensión del cese al fuego podría impactar severamente el sur del país

La reciente decisión del Gobierno Nacional de evaluar la suspensión del cese al fuego con disidencias de las Farc ha generado inquietud en los departamentos del sur de Colombia, especialmente en Huila, Caquetá y Putumayo.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño

Estas preocupaciones surgieron después de una serie de ataques perpetrados por grupos armados en regiones como el Valle del Cauca y Nariño, anunciados por el Gobierno el pasado 5 de abril.

La investigadora Juana Valentina Cabezas, del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), destacó la posibilidad de repercusiones devastadoras en estas zonas del país.

Durante los meses en los que el cese al fuego estuvo en vigor, se observó una marcada disminución de la violencia en departamentos como Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo. Sin embargo, la situación en el Cauca, Valle y Nariño ha sido alarmante, lo que condujo a la consideración de suspender el acuerdo.

Particularmente preocupante es la situación en el

La reciente decisión del Gobierno Nacional de evaluar la suspensión del cese al fuego con disidencias de las Farc ha generado preocupación en los departamentos del sur de Colombia, especialmente en Huila, Caquetá y Putumayo.



La posibilidad de suspensión del cese al fuego con disidencias de las Farc genera inquietud en regiones como Huila, Caquetá y Putumayo.



La investigadora Juana Valentina Cabezas, del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), destaca la importancia de continuar las negociaciones para garantizar la seguridad de las comunidades afectadas.

departamento del Huila, donde desde finales de 2023 e inicios de 2024 se ha evidenciado un

incremento en la confrontación y el control territorial por parte de grupos armados. Este au-

mento de la violencia ha afectado gravemente el orden público, con acciones terroristas, amena-

zas y extorsiones.

Desde Indepaz, se hace un llamado urgente a apoyar la continuidad de las negociaciones y a establecer mecanismos de protección para las comunidades afectadas por la violencia de estos grupos armados. La división en la mesa de diálogo entre aquellos que abogan por continuar y aquellos que suspenden los diálogos con el Gobierno ha generado incertidumbre y preocupación en las poblaciones afectadas.

En medio de esta compleja situación, el Gobierno Nacional enfrenta el desafío de tomar decisiones que garanticen la seguridad y la protección de los ciudadanos, al tiempo que se busca avanzar en la construcción de la paz y la estabilidad en las regiones más afectadas por el conflicto armado.

Hay dudas

Una nueva incertidumbre rodea el acuerdo de cese al fuego con el Estado Mayor Central de las Farc, luego de que el Gobierno confirmara que alias 'Iván Mordisco', considerado el líder de estas disidencias, no participa en la mesa de negociación en curso.

Los bloques bajo su mando son precisamente aquellos con los que se suspendió esta medida en Nariño, Cauca y Valle, debido a múltiples incumplimientos. Expertos consultados por este Diario subrayan la complejidad de la situación y la necesidad de evaluar la continuidad del cese de hostilidades con este grupo en varias regiones o incluso a nivel nacional.

El jefe del equipo negociador del Gobierno en la mesa con estas disidencias, el exministro Camilo González Posso, informó el pasado martes que "las estructuras del EMC del Cauca no están presentes en la mesa (...) Iván Losada (el otro alias con el que se conoce a 'Mordisco') no está participando".

González indicó que el proceso de diálogo continúa con el bloque Jorge Suárez Briceño y el del Magdalena Medio, pero que está "congelado" con otros sectores.

El 17 de marzo pasado, el presidente Petro suspendió el cese al fuego con las disidencias en los casos del Cauca, Nariño y Valle, tras el asesinato de una líder indígena y el ataque a dos miembros de la guardia indígena en el primero de estos departamentos.

Posteriormente, el Ejército reactivó operaciones contra esta organización en los mencionados departamentos, especialmente en el Cauca.



Particularmente preocupante es la situación en el departamento del Huila.

La decisión de suspender el cese al fuego en estos tres departamentos fue objetada por el Estado Mayor Central, y según lo trascendió, generó división: algunos frentes propusieron romper el acuerdo en todo el país para expresar su descontento con el Gobierno, mientras que otras facciones abogaron por mantener la medida y continuar con las conversaciones.

Esta división llevó a una reunión extraordinaria el 5 de abril en El Caguán (Caquetá), a la que asistieron Alexander Mendoza, alias 'Calarcá Córdoba', cercano a 'Iván Mordisco'; Andrey Avendaño, cabecilla en el Catatumbo; así como representantes de la estructura Carolina Ramírez, activa en Putumayo.

En dicho encuentro no estuvieron presentes Sebastián Martínez, representante de los bloques y frentes de Cauca y Nariño, ni Willy Romero y Fernanda Briceño, representantes de Arauca.

¿Qué dicen los expertos?

Según León Valencia, director de la Fundación Paz y Reconciliación, las "disidencias fueron grupos que se pegaron con 'babas', que se juntaron para esta negociación y se unieron después de la desmovilización de las Farc, mucho después. Son

personas que no tienen ninguna trayectoria política, son mandos medios que nunca tuvieron una importancia significativa en las Farc originales".

Valencia agregó que el Estado Mayor Central se conformó por 26 grupos en todo el país, formados apresuradamente,

"con el propósito principal de narcotráfico y de participar en los negocios ilegales. Se juntaron de la noche a la mañana y ahora cada uno está yendo por su lado nuevamente, y el Gobierno no sabe qué hacer con todos esos grupos porque en realidad, lo que les ha otorgado son muchas concesiones, les ha ayudado a unirse, y ellos no han dado nada a cambio, solo dolores de cabeza y ataques a la población civil".

Indicó que el liderazgo de alias 'Iván Mordisco' se encuentra en el sur del país, mientras

que aquellos que están en la mesa de negociación con el Gobierno "no representan a mucha gente porque son jóvenes, incluso improvisados en este tema de negociación. Si usted pregunta a los antiguos líderes de las Farc, la mayoría no los conoce".

Bajo estas circunstancias, el analista considera que el Gobierno enfrenta graves problemas, "incluso para identificar dónde es la pelea y dónde hay con quién negociar". Por ello, Valencia prevé que "esto terminará en una suspensión del cese con todos esos grupos, y lo que seguirá será el uso de la Fuerza Pública para llegar a todos esos territorios y avanzar en la subordinación de esos grupos, porque otorgarles más concesiones es brindarles más oportunidades de expansión y de causar mucho daño".

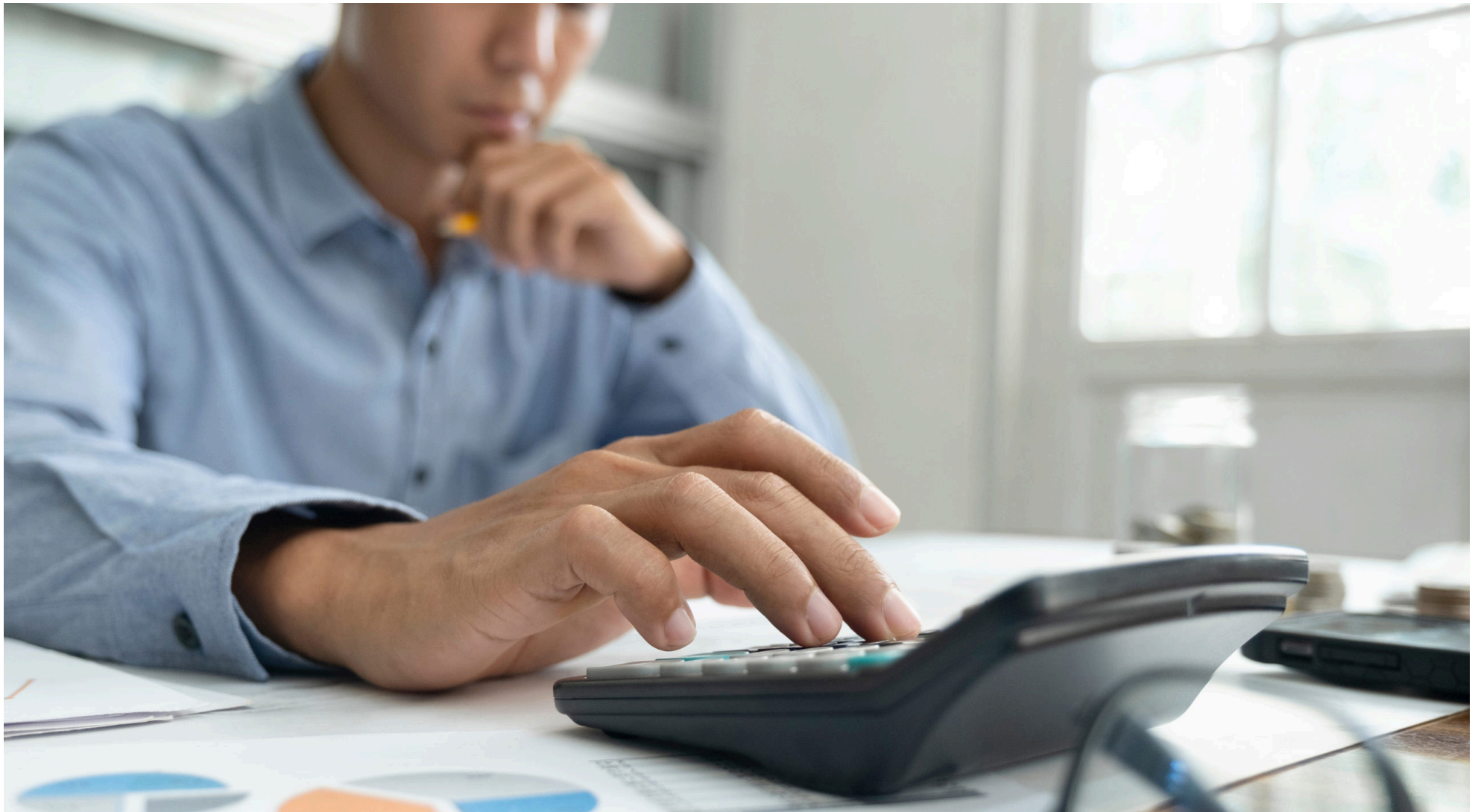


La figura de alias 'Iván Mordisco' genera interrogantes sobre la efectividad de las negociaciones y la representación de las disidencias en la mesa de diálogo con el Gobierno.



Este aumento de la violencia ha afectado gravemente el orden público, con acciones terroristas, amenazas y extorsiones.

Consultorio tributario



Algunos efectos de la tributaria -ley 2277 de 2022- después de un año de aplicación (II)

■ Estos son solo algunos de los efectos que la Ley 2277 de 2022 ha tenido después de un año de aplicación. Es importante tener en cuenta que los efectos pueden variar dependiendo de la situación específica de cada contribuyente.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

Una infografía sobre este tema se encuentra en la página www.araqueasociados.com, en la cual encontrarán los principales contenidos y aplicaciones de la primera reforma tributaria del actual Gobierno que se conoce como la Ley 2277 de 2022, cuyos efectos comenzaron a aplicarse a partir del primero de enero del año pasado, y en especial, ahora en este año 2024 que comenzaron a presentarse en este mes de abril las declaraciones del impuesto a la renta por el año gravable 2023 de las personas jurídicas. Continuamos con los siguientes temas:

F. SE DISMINUYÓ EL BENEFICIO TRIBUTARIO EN LA UTILIDAD POR VENTA DE ACCIONES.

El inciso 2 del artículo 36-1 del Estatuto Tributario, fue modificado por el artículo 16 de esta tributaria del año 2022 para dejar establecido y en efecto reducir el beneficio tributario, entiéndase, a partir del año gravable 2023, que

“Recuerde, no son deducibles del impuesto a la renta los pagos por afiliación a clubes sociales, en cambio sí, los pagos por afiliación a los gremios”.



las utilidades no gravadas con el impuesto a la renta ni ganancia ocasional provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana de las cuales sea titular un mismo beneficiario real, ahora solo hasta un 3% (hasta el año gravable 2022 10%) de las acciones en circulación de la respectiva sociedad durante un mismo año gravable.

El inciso 1 de este artículo 36-1 del E.T. ya había sido derogado por la Ley 1819 de 2016, que contemplaba, que cuando las acciones enajenadas no se cotizaban en bolsa de valores, había también una parte de la utilidad como no gravada con el impuesto a la renta ni ganancia ocasional dependiendo de si aún se conservaban utilidades y reservas no distribuidas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional.

CONCEPTOS DE LA DIAN SOBRE ESTE BENEFICIO TRIBUTARIO.

1. Concepto No. 0978 (005272) de septiembre 14 de 2023. Se ha instruido:

a. Que, en estos eventos de utilidad obtenida en la enajenación de acciones, en la respectiva declaración del impuesto a la renta deben declararse el 100% de los ingresos obtenidos en la venta de la inversión y tiene derecho a imputar el costo respectivo y solicitar como ingreso no gravado la utilidad obtenida en las condiciones como quedo modificado el inciso 2 del citado artículo 36-1 del E.T.

b. Que para determinar la renta bruta en la venta de acciones debe atenderse las reglas del artículo 90 del Estatuto Tributario, según el cual:

- La renta bruta o la pérdida proveniente de la enajenación de activos a cualquier título, está constituida por la diferencia entre el precio de la enajenación y el

Consultorio tributario

costo del activo o activos enajenados.

● Tener en cuenta las particularidades y límites según se trate de acciones que cotizan o no cotizan en bolsa de valores.

c. Sigue considerando aplicable la interpretación contenida en el Oficio No. 021365 del 2 de abril de 2014 en su análisis sobre los presupuestos para que la utilidad no sea gravada.

d. Debe tenerse presente que la pérdida proveniente de la enajenación de acciones o cuotas de interés social no es deducible (Art. 153 del Estatuto Tributario).

2. Oficio jurídico No. 866 (905218) de julio 06 de 2022.

a. Que los contribuyentes del régimen SIMPLE de tributación conforme al parágrafo del artículo 904 del E.T. señala, que los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional no integran la base gravable del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación.

b. En tal sentido, está facultado para excluir de la totalidad de los ingresos brutos ordinarios y extraordinarios percibidos en el respectivo ejercicio fiscal y que conforman su base gravable, la utilidad (es decir, el valor neto de la operación y no su valor bruto) proveniente de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana, en los términos del inciso 2° del artículo 36-1 del E.T.

c. Que teniendo en cuenta la estructura del SIMPLE y lo dispuesto en el artículo 904 del E.T., las personas naturales o jurídicas que opten por este régimen, no deben efectuar ninguna depuración que contemple costos o deducciones por tratarse de conceptos propios del impuesto sobre la renta no aplicables a este modelo opcional de tributación.

G. SE ELIMINÓ EL DESCUENTO TRIBUTARIO DEL 50% POR EL PAGO DEL IMPUESTO DE IN-

“Conozca usted los beneficios y estímulos tributarios que se limitan para las sociedades con la declaración del impuesto a la renta año gravable 2023”

DUSTRIA Y COMERCIO.

El artículo 19 de la tributaria 2277 de 2022, modificó el artículo 115 del Estatuto Tributario para introducir los siguientes aspectos:

1. Eliminó, entiéndase a partir del año gravable 2023, el descuento tributario en el impuesto sobre la renta el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros. En estas condiciones, el 100% del ICA pagado es deducible del impuesto a la renta, como siempre se ha venido aplicando en la legislación tributaria.

2. Sigue siendo deducibles en la declaración del impuesto a la renta y complementario, el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica.

3. El GMF (el impuesto del 4 por mil) como siempre, sigue siendo deducible solo el 50% que haya sido efectivamente pagado durante el respectivo año gravable, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente, siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.

4. La contraprestación económica a título de regalía no será deduci-

ble del impuesto sobre la renta ni podrá tratarse como costo ni gasto de la respectiva empresa, indistintamente de la denominación del pago y del tratamiento contable o financiero que el contribuyente realice. El monto no deducible correspondiente a las regalías pagadas en especie será al costo total de producción de los recursos naturales no renovables. Mediante la Sentencia C-489 de 2023, la Corte Constitucional declaró inexecutable esta prohibición.

5. NO SON DEDUCIBLES. Los pagos por afiliaciones a clubes sociales, los gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas, los gastos personales de los socios, participantes, accionistas, clientes y/o sus familiares, y el impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto al patrimonio.

6. En cambio, SI ES DEDUCIBLE, las cuotas de afiliación pagadas a los gremios.

H. EL IMPUESTO DE GANANCIA OCASIONAL EN LA UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES. Artículos del 29 al 34 de la tributaria del actual gobierno.

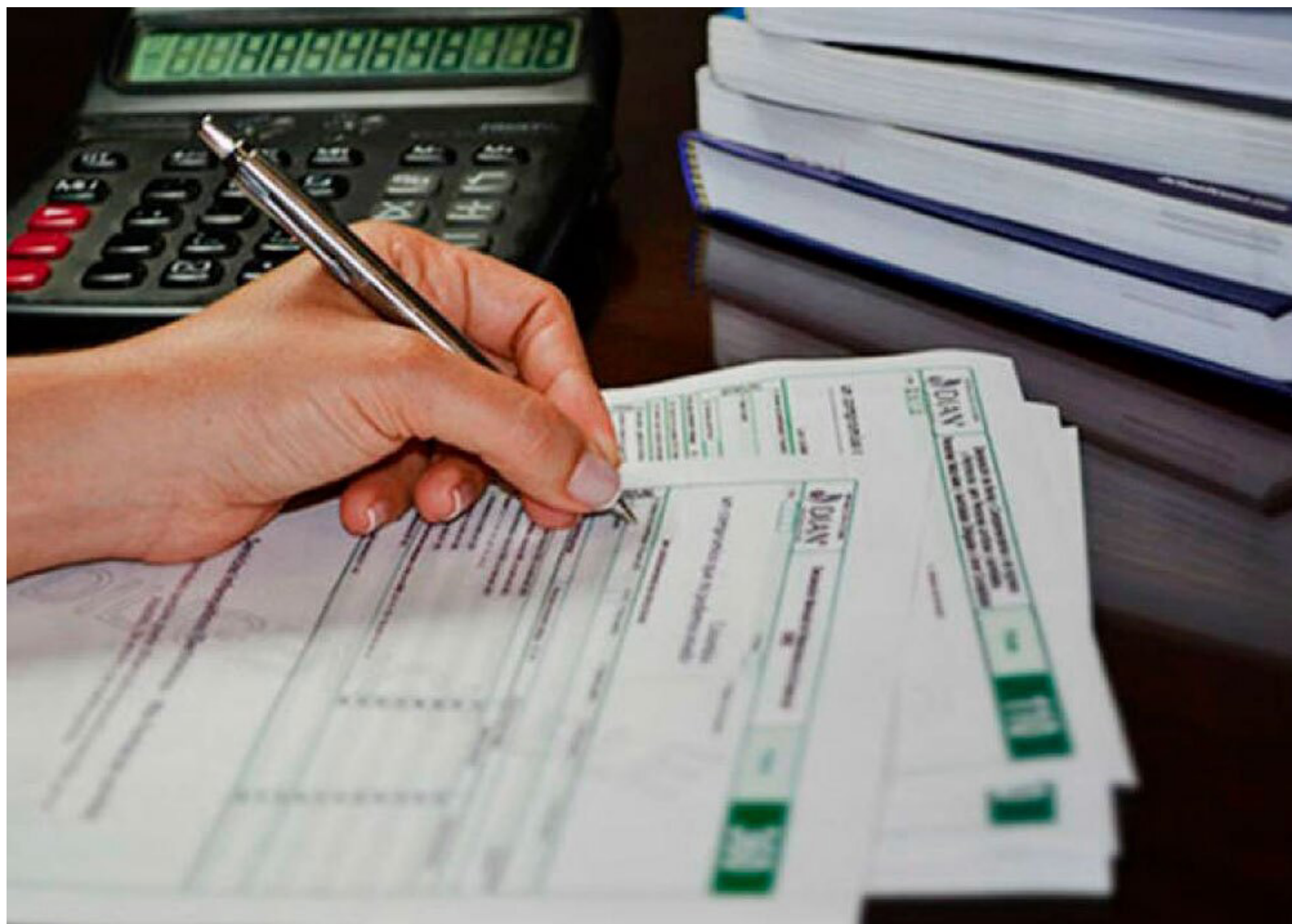
Se incrementó la tarifa del 10% al 15% para las sociedades y entidades nacionales y extranjeras, para las personas naturales residentes, sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su

muerte eran residentes en el país, personas naturales extranjeras sin residencia y sucesiones ilíquidas de causantes personas naturales sin residencia.

I. IMPUESTO DE RENTA VOLUNTARIO PARA LA DIAN.

El artículo 20 de la tributaria de 2022, adicionó al estatuto tributario el artículo 244-1, para contemplar, que los contribuyentes del impuesto a la renta podrán realizar de manera libre un aporte voluntario que se podrá liquidar al momento de presentar la declaración como porcentaje del impuesto a pagar o como un valor en pesos. El recaudo de este aporte voluntario es para programas sociales de reducción de la pobreza extrema y al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

El verdadero golpe



Germán Vargas Lleras

Hace un par de semanas señalé en estas notas que la intención del Gobierno no era otra que convocar un proceso constituyente, pero por un camino distinto al previsto en el artículo 376 de la Constitución Nacional, o sea, dictando un decreto de emergencia. Petro, desde su primera intervención en Cali hace un mes y luego en Córdoba, a propósito de las convocatorias a las universidades para que se formen asambleas estudiantiles y profesoras, viene impulsando el tema. Así ocurrió en la mal llamada asamblea cafetera, y de un tiempo para acá en cuanta reunión grande o pequeña concurre.

Pero la tapa fue la entrevista con José Manuel Acevedo para RCN. Si pudiera quedar alguna duda, esta quedó definitivamente resuelta. Entre las perlas de la entrevista destaco las más relevantes: “El poder constituyente no se convoca, es el pueblo el que se convoca él mismo para decidir sobre aspectos fundamentales” y “yo pienso que el poder constituyente ya arrancó”. Y la mejor: “Yo invito a que se miren menos las formas que el contenido”. A cada pregunta sobre la Constitución hizo una habilidosa finta. Finalizó advirtiéndome que el pueblo debe saber que “ha llegado a un nudo gordiano y es necesaria su intervención para que el país cambie”.

A mi modo de ver, no queda sino el camino de una convocatoria por decreto de emergencia o de conmoción interior a una asamblea constituyente que recoja el “sentir del pueblo”. Una

constituyente al estilo de Maduro, cuyo objetivo principal será la permanencia de Petro en el poder.

El proceso constituyente tendrá su momento fulgurante cuando coincida, a mediados del próximo año, con aquel de la ‘paz total’ y en particular con el acuerdo que se pretende firmar con el Eln, recogiendo todas las aspiraciones de esta organización en cuanto al nuevo orden político del país, el nuevo modelo económico y el programa de sostenibilidad. Mejor dicho, que por la vía de este proceso constituyente se incorporen a nuestra nueva Constitución todas las pretensiones de esta guerrilla.

Alrededor del proceso constituyente veremos actuar ya no solo a los grupos de campesinos, pescadores, trabajadores y estudiantes, sino muy especialmente a los frentes populares, a los cabildos abiertos, a las juntas de acción comunal y, por supuesto, a las guardias indígenas y campesinas. Todos debidamente financiados con el propio presupuesto nacional, a través del DNP y el de Prosperidad Social, y la Unidad de Gestión del Riesgo, todas presididas por los más aguerridos activistas. También llegarán los recursos de la salud y, ojo, los de las pensiones y, quién duda, también de Ecopetrol, como ocurrió en Venezuela.

Y por fuera de la legalidad también estarán convocadas a impulsar este el ‘clan del Golfo’, ‘Marquetalia’, las disidencias de ‘Mordisco’, las de la Sierra Nevada, la primera línea y cuanto delincuente o narcotraficante quiera aportar su grano de arena a este proceso revolucionario. Tienen todo por ganar.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Marchas históricas

En las principales ciudades del país, se cumplieron las marchas que fueron convocadas por el personal de salud, pero que se convirtieron en el punto del iceberg para salir a las calles para protestarle al gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego, por su accionar gubernamental incoherente y por las Petro reformas que ha presentado al legislativo. El Puesto de Mando Unificado, estima que asistieron más de 250 mil personas. Pero las redes sociales y los medios de comunicación han difundido imágenes donde se reflejan cifras superiores a las 300 mil personas. Es un mensaje claro que recibe el gobierno nacional. Debe tenerlas en cuenta para sus iniciativas que emprenda en el periodo que le resta de su gobierno. Primaron el respeto, el orden y el buen comportamiento de los asistentes. No se vieron saqueados los establecimientos comerciales, asesinatos, lesionados, buses y vehículos quemados, daños en la infraestructura urbana de las ciudades, entre otras expresiones de violencia que se vieron en otrora cuando estaban en la campaña presidencial por los desadaptados sociales de la primera línea.

Igualmente, no hubo necesidad de transportar a la gente de otros sitios del país, para demostrar su asistencia. Petro ha perdido su principal estrategia electoral: las calles. Ya no gobierna para las calles. Así como están las cosas, al gobierno nacional, le queda muy difícil que una convocatoria a una constituyente como la ha planteada sea aprobada por el electorado. Podemos inferir, que los movimientos que apoyan al ejecutivo, liderados por el

presidente Gustavo Petro Urrego, deben bajarse del ring de las contiendas, que tienen hastiados a la sociedad colombiana. Estas marchas se convirtieron en un estilo de democracia de la calle. No hubo un caudillo que las liderara, así los áulicos del gobierno nacional digan lo contrario. Es la expresión popular de las familias colombianas que se sienten inconformes por las políticas públicas que ha emprendido y que no solucionan los verdaderos problemas estructurales que presentan los sectores poblacionales del país.

Podemos inferir que, así como se encuentra el país polarizado, la izquierda ha perdido en menos de dos años de gobierno, la mejor oportunidad para convertirse en una opción de poder permanente para solucionar los problemas sociales, económicos y políticos que los aquejan desde décadas atrás. Se han convertido en los jefes de debate del candidato que aspire a suceder al primer actual presidente de los colombianos, ya sea de la derecha, centro o de cualquier otro matiz político. Han perdido el mejor momento histórico para lograrlo. Desafortunadamente, el incremento del terrorismo, extorsiones, hurtos, inseguridad ciudadana, empobrecimiento progresivo de los sectores vulnerables, corrupción administrativa, negligencia, arrogancia, vanidades, sesgos ideológicos, destrucción del sector empresarial del país, y podemos seguir enunciado todas las fallas que tienen desesperados a la sociedad colombiana. Debe reorientar su accionar gubernamental.

MARCHAS CÍVICAS



¿De dónde van a sacar la plata?

analizamos en mis clases de Economía las causas sobre el retroceso de la dinámica productiva del país. A la fecha no encontramos la senda de la recuperación, así mis contradictores afirmen lo contrario. Pero es la cruda realidad.

Cuando me acerco a comprar un bien o un servicio a un establecimiento comercial, me he atrevido a preguntarles a los propietarios de éstos, si las ventas del mes de diciembre anterior fueron mejores o peores, que las que se presentaron en el mismo periodo de la vigencia de 2022. La respuesta es muy preocupante: Todos me han contestado que fueron mejores las de 2022. Les

hice la misma pregunta a 100 locales comerciales de la ciudad de Neiva, en los cuatro primeros meses de este año. Para corroborar esta afirmación, cuando voy a acompañar a mi esposa Amparo a un Centro Comercial, le pido a ella que me acompañe a sentarme en uno de los muros que dan a la salida a los parqueaderos, con el fin de observar a los usuarios que salen de estos complejos comerciales, y he notado que en promedio de cada 10 familias solamente dos llevan paquetes de compras. Estas observaciones pueden ser muy risibles. Pero para mí, es un ejercicio académico. Con ello puedo inferir que las mayorías

de las familias acuden como lo hacen el hogar Miranda Peláez: Van pelaos y solo a mirar vitrinas, como lo expresaban nuestros ancestros. No consumen.

Y empiezo a revisar y a analizar los indicadores económicos que publican los entes mencionados en el primer párrafo. Son negativos. Todos sabemos que el PIB del país, lo conforman el Consumo (62% aproximadamente), la inversión que lo hacen las empresas, el gasto público que lo hace el Gobierno y el sector externo (Exportaciones menos las importaciones). Si viene disminuyendo el consumo de las familias, entonces las ventas se re-

ducen y se deja de pagar impuestos que el segundo agente económico (empresas) debe transferirlo hacerlo a la Dian. Y como si fuera poco, el comercio exterior también ha sufrido una reducción. Ahora me pregunto: ¿De dónde van a sacar la plata para financiar el Plan Nacional de Desarrollo? Igualmente, el Sistema Nacional de participaciones también se va a afectar a finales del presente año. Los 1.102 municipios y los 32 departamentos van a tener dificultades porque la Nación no les podrá girar el total de estos recursos para atender la salud y la educación especialmente.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

He venido analizando el comportamiento de los indicadores económicos del país, que son publicados por el Dane, gremios de la producción y por algunos Centros de Investigación Universitarios, que desde que asumió el presidente Gustavo Petro Urrego, son adversos. Con ello no quiero expresar mi oposición al actual gobierno nacional. Como un simple docente universitario, con mis estudiantes

La Reforma Pensional, el gran botín



Jaime Felipe Lozada P.

Avanza en el Congreso de la República la discusión y la aprobación del articulado de la reforma pensional presentada por el Ministerio del Trabajo, (al momento de escribir esta columna había sido aprobado el 50% del mismo), la cual de las propuestas presentadas al Legislativo (dos de archivo, una del Gobierno y otra alternativa), fue la que obtuvo mayorías y acabó recibiendo el aval de los congresistas para ser estudiada y debatida. El cambio más notorio con respecto al texto inicial presentado por el gobierno, acordado con el Partido Liberal luego de una reunión de bancada con el presidente, fue la reducción del umbral de cotización obligatoria en Colpensiones, que estaba en 3 SMLMV y cayó a 2,3 SMLMV. Modificación insustancial.

Con la aprobación de la reforma pensional, prácticamente sin oposición y con la maquinaria del gobierno a todo vapor, Gustavo Petro pisó el acelerador y va por un gran botín nutrido de abundantes recursos para promover su anunciada constituyente y fortalecer su proyecto "progresista". Nada mejor para tal fin que distraer con promesas de igualdad y estabilidad, y al mismo tiempo -al mejor estilo del socialismo del siglo XXI-, hacerse con el control del sistema de salud mediante intervenciones y decretos, como efectivamente lo está haciendo, y del pen-

sional mediante la expropiación del ahorro pensional al acabar de tajo con el derecho de los colombianos a elegir quien administre sus ahorros para la vejez. De esta manera, el gobierno nos estaría obligando a que todos, indistinta e independientemente de nuestros ingresos, lo hagamos en el fondo público, dándole una estocada de muerte a los fondos privados, pero también cercenando la libertad de mercado esencial en una democracia y establecida en nuestra vigente, y según el presidente moribunda Constitución. Sí, Petro quiere expropiar y controlar los cuantiosos recursos de la salud y de las pensiones para, al mejor estilo kirchnerista, financiar sus delirantes promesas como el tren elevado entre Buenaventura y Barranquilla, el aeropuerto internacional en La alta Guajira, o los canales interoceánicos, y quien sabe cuántos disparates más. Todo esto, desviando los recursos que deberían destinarse a los pagos pensionales, tal como ocurrió en Argentina con la nacionalización de los ahorros de los trabajadores, donde los fondos fueron transferidos a un sistema de pensiones controlado por el Estado, que generó una deuda exorbitante de 30 mil millones de dólares, una gran crisis social y atornilló al poder a la familia Kirchner.

Según expertos en la materia como el profesor Jorge Restrepo de la Universidad Javeriana, la reforma pensional no aborda los privilegios y desequilibrios existentes en el sistema pensional colombiano y por el contrario introduce algunas

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Presidentes o administradores



Mario Solano

El mundo hasta el siglo XX, se dividía entre izquierdas y derechas políticamente, hoy esas concepciones de izquierdas y derechas han evolucionado y estamos en la globalización, donde ya poco se diferencian, viendo ambos espectros que insisten en el cuidado ambiental, en el cambio climático, ambos firman tratados de libre comercio, por igual están en el mejoramiento de las clases menos favorecidas, de donde surge la pregunta en ¿donde se diferencian esas viejas clases políticas? En Colombia poco, si Uds. Revisan los 15 o 20 años atrás, encontramos solo énfasis en un área de cada gobierno, uno en seguridad, otro en paz, otro en asegurar la vida por pandemia y de nuevo la paz, pero en todos encontramos que hablan del cambio climático, del cuidado ambiental, todos han firmado tratados de libre comercio, todos hablan de mejorar las condiciones de vida de los mas desprotegidos, todos dan

subsídios; como en cualquier empresa, unos son mejores ejecutivos que otros, dan mas mejores resultados, acá igualmente, se encuentran pésimos administradores, malos equipos de trabajo, así que mientras que la derecha y la izquierda, pueden tener visiones distintas sobre cómo debe gestionarse la globalización, ambos lados enfrentan el desafío de adaptarse y responder a un mundo que está cada vez más interconectado.

La manera en que cada ideología moldea y responde a la globalización determinará no solo futuras políticas económicas y sociales, sino también la dinámica del poder global en el siglo XXI. Hasta ahora lo único claro que se evidencia mas en los EUA, como la gran diferencia entre los globalizantes o los que no, es la forma de abordar a los emigrantes; en esto Colombia ha sido generosa, sin importar si el gobierno es de una u otra tendencia política, que ya poco se diferencian, salvo aun los rezagos de aquellos que no evolucionaron del siglo XX y persisten en teorías Estalinistas, porque ni siquiera son comunistas, ya que nunca en el mundo, se logro desarrollar el comunismo contemplado por Carlos Marx.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Luz Nellis Camacho Berrio

Esta valiente maestra de primaria se obsesionó con encontrar una tierra para asentar a distintos grupos de personas desplazadas en los Montes de María que confluían en una escuela. Su empeño le permitió cambiar decenas de vidas y consolidar un colegio que hoy les aporta bienestar y futuro a sus estudiantes.

Comentarios en redes

Multitudinaria marcha en Colombia

Duvan Penna Gutiérrez

Este si es el verdadero pueblo que no les pagaron para salir a la marcha ni tampoco los sacaron obligados de los territorios a marchar, es el rechazo más grande de los colombianos de inconformidad hacia un presidente, indignación total con este gobierno.

Marta Ramírez

Una marcha multitudinaria, organizada, en Neiva salimos más de tres mil personas. Ya no podemos más con este gobierno.

Carlos Posada

Excelente marcha la que se tuvo en Neiva.

Inoportunidad del decreto 500 y traumatismo del día cívico



Gerardo Aldana García

Cientos de estudiantes que aspiran a ingresar a universidades públicas en Bogotá y diferentes ciudades del país, viajaban desde el jueves 18 de abril para asistir a citas de exámenes de admisión convocadas por los claustros para el viernes 19 de del mismo mes. El hijo de un modesto campesino, menor de edad, residente en zona rural de un apartado municipio del Huila, con enorme esfuerzo económico de su familia, viajaba con destino a tal cita en la capital del país; junto con su padre estaban cruzando Fusagasugá, cuando la llamada de su hermana menor desde la casa en la vereda donde reside el joven aspirante a universitario, les informaba sobre la cancelación de la cita que, vía email, a eso de las 4:30 p.m. del jueves en comentario, acaba de comunicarle al jovencito la pretendida universidad. Con evidente ofuscación y aún mayor frustración, se bajaron de la flota para tomar otra que los traería de anticipadamente a su lugar de origen. En Bogotá, según informó el diario El Tiempo en su portal de internet, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tomó la decisión de cancelar las ceremonias de graduación que estaban programadas para ese viernes 19 de abril. Cientos de colombianos que atenderían compromisos previamente acordados con organismos públicos de orden nacional en Bogotá y el resto del país, padecieron traumas económicos, sociales y seguramente hasta psicológicos cual puede ser el caso de menores de edad esperanzados en aprobar un examen para su futuro.

Lo anterior por cuenta del Decreto No 500 del 18 de Abril de 2024, que ordena el Día Cívico

en Colombia, el tercer viernes de cada año. Más allá de las justificaciones que el Presidente Petro ha expuesto, o la legitimidad de la medida, dado que ya se sabe al menos de una demanda sobre el acto administrativo; lo que es evidente, es la asombrosa frescura del máximo mandatario y de sus colaboradores, para expedir de manera intempestiva una medida que traería negativos e indeterminados efectos en la vida nacional. Cualquier ciudadano común y corriente, frente a las afectaciones que produjo el Decreto, se pregunta cómo es que una medida de tal categoría no se publica con la antelación suficiente a fin de garantizar la normalidad en el aparato estatal y su relación con la comunidad. La verdad, al escribir estas líneas, como muchos otros periodistas y ciudadanos ya lo han hecho o manifestado por redes sociales, no se pretende desprestigiar o perseguir las actuaciones del gobierno; pero es evidente que actuaciones como la descrita evidencian una y otra vez la recurrente práctica de improvisación del gobierno nacional para tratar asunto de la vida del país, lo que lleva inexorablemente a considerar que la medida del Día Cívico surge más como un acto populista que con la inspiración de promover progreso o manejo de una crisis energética como lo ha expresado el presidente Petro.

Los colombianos que, en la inmensa mayoría respetamos la democracia, las instituciones y a nuestros gobernantes, sabemos que hay decretos verdaderamente necesarios, ejemplo sobre el estado de sitio o toque de queda, o frente a una emergencia natural; en fin, en situaciones que verdaderamente amenacen la estabilidad y seguridad nacional o salud pública. Pero estoy seguro que este no es el caso que de dio origen a la expedición inoportuna del Decreto 500 de 2024.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Más de 3 mil personas salieron a marchar en la capital opita, contra las políticas del Gobierno Nacional. El gremio transportador se unió a esta marcha.

Actualidad

Destrabar proyectos claves y nueva capacidad de generación

■ Gremios y expertos coinciden en la necesidad de hacer otra subasta de cargo por confiabilidad.

El fenómeno de El Niño está en su recta final y los efectos que causó sobre el sistema eléctrico colombiano.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El fenómeno de El Niño está en su recta final y los efectos que causó sobre el sistema eléctrico colombiano han dejado varias lecciones aprendidas y medidas que se deben implementar para evitar que en el futuro se vuelva a repetir la crisis actual.

Para el exministro de Minas y Energía Amylkar Acosta, lo fundamental es destrabar los proyectos de generación y transmisión de energía eléctrica que no han podido avanzar por trámites de consulta previa, licenciamiento ambiental y conflictos con propietarios de predios por donde

pasan las líneas de interconexión. "Todo eso debería comprometer al Gobierno en un plan de choque para que todos esos proyectos que hoy están paralizados entren en operación", manifiesta.

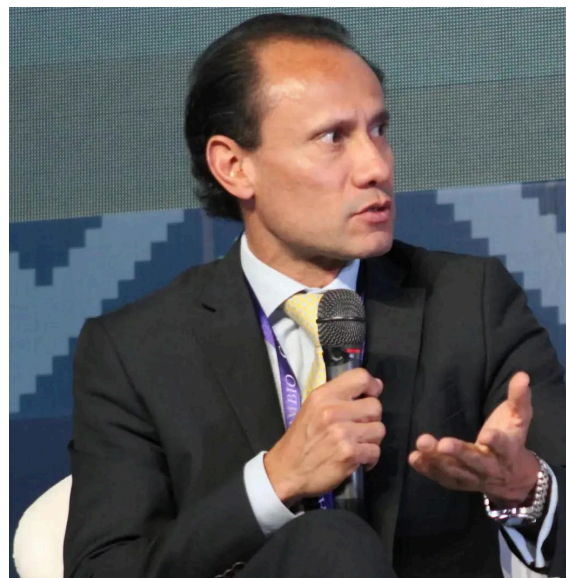
El director ejecutivo de Andeg, Alejandro Castañeda, también coincide en afirmar que la ejecución de proyectos está pasando por una época muy compleja, y tanto en transmisión como en generación, "nos estamos demorando mucho en hacer los proyectos o, incluso, los proyectos se caen".

Por lo tanto, es importante velar por reemplazar los megavatios que ya no se construirán en el país. El llamado del gremio desde

"Esa lección nos debe quedar muy bien aprendida para no apresurarnos y para no apagar las térmicas prematuramente", dice.



Es importante velar por reemplazar los megavatios que ya no se construirán en el país.



El director ejecutivo de Andeg, Alejandro Castañeda.

hoy para el 2027, que será un año en que la situación estará complicada nuevamente, es que se debe instalar nueva capacidad de generación.

De hecho, luego de tres aplazamientos, el 15 de febrero de este año se hizo una subasta de cargo por confiabilidad para asegurar nueva energía firme para 2027 y 2028, pues se está observando un déficit para atender la demanda.

Sin embargo, de acuerdo con Acolgén, la energía asignada no será suficiente para cubrir ese déficit porque para 2027-2028 la demanda proyectada por la Úpme es de 263 gigavatios hora día y en la subasta se aseguraron 244 gigavatios hora día, que sumados a la energía firme contratada de plantas menores puede llegar a 249 gigavatios hora día. Es decir, quedaría faltando por cubrir una demanda cercana a los 14 gigavatios hora día.

Es por esto que expertos y gremios del sector coinciden en que es necesario hacer una nueva subasta de cargo por confiabilidad con el fin de conseguir la energía firme adicional que se requiere y así anticiparnos a un déficit que se puede presentar si no se cuenta con mayor capacidad instalada de generación.

Según Alejandro Castañeda, si no se hace esta subasta "no vamos a ser capaces de pasar un próximo

fenómeno de El Niño".

Adicionalmente, la directora ejecutiva de Asoenergía, Sandra Fonseca, destaca que se requieren otras medidas como, por ejemplo, adoptar medidas definitivas y no transitorias sobre el ahorro de energía, de tal manera que la participación de la demanda sea permanente y no eventual.

También se debería controlar la verdadera energía firme, tanto de las generadoras hidráulicas como las térmicas. "No se debe esperar a la crisis para prever la suficiente reserva eficiente del sistema, tanto en generación, transmisión como en distribución, por el bien de los usuarios", agrega.

Y como los efectos del fenómeno de El Niño han dejado al descubierto la importancia de las termoeléctricas para evitar un racionamiento de energía eléctrica en el país, el director ejecutivo de Andeg asegura que las térmicas deben seguir operando por varios años más en Colombia.

Así, entre nueva generación eólica y solar, se necesitan plantas que ofrezcan confiabilidad, pues las energías renovables no convencionales son intermitentes y la operación de las hidroeléctricas se vio afectada durante las épocas de sequía.

Además, el exministro de Minas y Energía manifiesta que a Colombia le debe quedar como lección lo que le pasó a Alemania, que en una apuesta por la transición energética apagó sus térmicas y las energías renovables no convencionales no dieron abasto para satisfacer la demanda, por lo que el país tuvo que volver a prender sus plantas de carbón.

¿Cómo almacenar y desechar los medicamentos correctamente?

■ Los medicamentos están diseñados para alcanzar su máxima efectividad dentro de un rango específico de temperatura.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

En Colombia, cada día se presentan al menos diez intoxicaciones relacionadas con medicamentos, según el Instituto Nacional de Salud a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila). La entidad indica que, con corte a 2022, la cifra en el país es de 19.422 casos de intoxicaciones no intencionales como consecuencia de sustancias químicas. De estas, 3.732 (19,2 por ciento) corresponde a medicamentos.

Durante la última década, la cifra de intoxicados llegó a los 100.000 y la de muertes a 29. Se trata de una amenaza silenciosa para la salud pública en Colombia, pues se trata de fármacos que se guardan a lo largo de semanas, meses o incluso años en botiquines o cajones de baños o mesas de noche con la esperanza de que se puedan necesitar. Pero eso no ocurre.

De ahí la importancia de hacer un almacenamiento adecuado de los medicamentos en casa. La efectividad y seguridad de estos productos están ligados directamente con las condiciones en las que son guardados. Por ello, cuando no se respetan las condiciones de humedad y de exposición a la luz, se compromete la calidad de los fármacos, y esto se ve reflejado en afectaciones a su capacidad terapéutica, lo que representa riesgos para la salud humana.

Es importante tener presente, por un lado, que los medicamentos están diseñados para alcanzar su máxima efectividad dentro de un rango específico de temperatura. De ahí que, cuando se alteran estas condiciones se puede conducir a la degradación de los principios activos y excipientes de estos productos, disminuyendo por ende su nivel y su eficacia.

Para los expertos, es crucial adoptar medidas de seguridad al almacenar medicamentos dentro del hogar. Algunas de ellas consisten en mantener los productos en sus envases originales para protegerlos de la luz, garantizar la identificación adecuada del producto, así como su fecha de vencimiento. Igualmente, es fundamental que, una vez expiren los medicamentos, estos se depositen en los puntos de recolección designados y así evitar riesgos ambientales y de salud pública.

“En Colombia, contamos con más de 2.200 Puntos Azules en todo el país, donde se pueden desechar los medicamentos de manera segura y responsable. Además, es importante destruir adecuadamente los empaques de los medicamentos antes de bo-



Los medicamentos deben desecharse de manera adecuada una vez vencidos.

tarlos, para evitar su uso indebido en procesos de falsificación y contrabando”, afirma la doctora Alexandra Vega, gerente médica

y de farmacovigilancia de Genfar.

Es importante recordar que las pautas específicas para almacenar diferentes tipos de medicamentos, como líquidos, tabletas o cápsulas, se encuentran detalladas en los empaques de cada producto. Sin embargo, como regla general, se recomienda guardarlos en lugares frescos y secos, en especial, fuera del alcance de los niños para prevenir accidentes.

“Los empaques originales y las etiquetas desempeñan un papel crucial en el almacenamiento adecuado de los medicamentos, ya que proporcionan información vital sobre su uso, dosificación, contraindicaciones y condiciones de almacenamiento. Mantener en estos no sólo preserva su calidad, sino que también ayuda a evitar errores en la administración y consumo indebido”, agregó la especialista.

Uno de los grandes riesgos que existen es que sus componentes terminen contaminando la tierra y las fuentes de agua. El agua, además de contaminarse por las corrientes subterráneas que pasan debajo de los rellenos sanitarios y desembocan en los ríos, también se contamina por los millones de descargas de los sanitarios y cocinas, que aparte de residuos fisiológicos llevan jabón, químicos y medicamentos que, si no son tratados adecuadamente, también terminan en los cuerpos de agua.

En el departamento del Huila se dispone de 20 puntos en los que puede desechar medicamentos sin que represente un peligro para la salud.

Departamento	Ciudad / Municipio	Localidad / Barrio	Punto Azul	Dirección
Huila	Garzón	Carrera 8 No. 5-27	Centro	Servicio farmacéutico independiente Garzón
Huila	Neiva	Calle 21 No.55-43	Palmas	Servicio farmaceutico independiente Palmas
Huila	Neiva	Calle 34 No. 8-30	Granjas	Servicio farmaceutico independiente Granjas
Huila	Pitalito	Calle 5 No.1A-15	Agua Blanca	Servicio farmacéutico independiente Pitalito
Huila	La plata	Calle 3 No. 3-24	García Rovira	Servicio Farmaceutico independiente La plata
Huila	Campoalegre	Carrera 12 No. 19-56	Centro	Servicio independiente Campoalegre
Huila	Neiva	Carrera 22 No. 26-19	Canaima	Servicio Farmaceutico independiente Outsourcing ESE CEO Conaima
Huila	neiva	Carrera 8 A No. 38-42	Granjas	Droguería San Pedro Plaza
Huila	Neiva	Avenida la toma No. 1 g-59	La Toma	Liga Contra el Cancer Seccional Huila
Huila	Neiva	Calle 1 A No. 29 B-48	Acacias 3 Etapa	Estacion De Carabineros Y Guías Caninos

Lugares en los que puede desechar medicamentos en el Huila.

Departamento	Ciudad / Municipio	Localidad / Barrio	Punto Azul	Dirección
Huila	Neiva	Calle 8 No. 10-45	Altivo	Empresa Cooperativa De Servicios De Salud (Emcosalud)
Huila	Neiva	Carrera 5 No 19-23	Quirinal	Olimpica Droguería 380
Huila	Neiva	Calle 7 No 16-03	Calixto	Copifam No 9
Huila	Neiva	Calle 8 No. 3-72	Centro	Droguería París
Huila	Neiva	Carrera 3 No. 7-26	Centro	Droguería La Salud
Huila	Neiva	Calle 17 A No. 6-13 Barrio Quirinal	Quirinal	Audifarma San Juan
Huila	Neiva	Calle 8 No. 29 A-64	La Gaitana	Multidrogas Neiva 07
Huila	Neiva	Calle 16 a No. 6-51	Quirinal	Colsubsidio Dispensario Casa Neiva
Huila	Neiva	Calle 12 No 16-73		Servicio Farmaceutico Independiente Neiva-primero
Huila	Neiva	Carrera 16 No. 21-300	Cacica Gaitana	Batallón de ASPC Cacica Gaitana

En Neiva se cuenta con varios puntos para desechar medicamentos.

APARTAMENTOS

LOTES

VENTAS

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO
 EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDIN RECIEN REMODELADO \$185.000.000
315 250 0578

VENDO LOTE EN RIVERA (H)
 \$1.500m2 ENTRADA A RIVERA CERCA A TRÁNSITO MUNICIPAL NEGOCIABLE.
INFORMES:
 320 856 1891

VENDO O PERMUTO DOS (2) CASAS
 BARRIO ALTICO - NEIVA
 INFORMES
 316 247 6845

VENDO LOTE EN EL JUNCAL
 10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO
INFORMES
 3155401564

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO
 2-HABITACIONES UN BAÑO COCINA SEMI INTEGRAL PATIO DE ROPAS BALCÓN
 INFORMES
 CEL. 3175050473

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA
 REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA
 Interasad(@)s enviar hoja de vida al correo
 lauraximena6589@gmail.com

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)
 SECTOR EXCLUSIVO DE IPANEMA LOCAL NUEVO RECIEN CONSTRUIDO MOBILIARIO NUEVO
Inf. WashApp
316 371 9372 - 311 814 0090

ASAP TRANSPORT NV SERVICIOS: MUDANZA - ACARREOS - VIAJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA
Contacto:
313 5483062

VEHÍCULOS

VENDO TOYOTA FORTUNER 2.7
 AUTOMÁTICA MODELO 2015 ÚNICO DUEÑO
INF
316 520 4782

Aviso Judicial

NOTARIA ÚNICA DE PUERTO LEGUIZAMO. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO N.U. ELENA RODRÍGUEZ LONGARAY. No. 02-2024. LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PUERTO LEGUIZAMO EMPLAZAA todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la Publicación del presente EDICTO en el periódico, en

trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del causante LUIS HERNANDO SALINAS MEZA, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 6.715.027 EXPEDIDA EN PUERTO LEGUIZAMO, cuyo último domicilio fue el municipio de Puerto Leguízamo, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO CERO DOS (02) DEL 16 DE ABRIL DE 2024, en la radiodifusora local y en el periódico, en

cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordénese su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de Diez (10) días hábiles. El presente EDICTO, se fija hoy a los DIECISIETE (17) días del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8) horas. La Notarial. ELENA RODRIGUEZ LONGARAY NOTARIA UNICA DE PUERTO LEGUIZAMO: (Hay firma y sello).



Nuestro contenido:
 Educa, informa, entretiene e inspira

Diario del Huila

Calle 8 No. 8-06 Neiva Huila- Colombia / TEL: 608-8668561
 diariodelhuila.com

Clasificados
Paute: 608-8668561



Encuentro Nacional de Responsables de Cultura

■ En la jornada se presentaron las líneas estratégicas del Minculturas. Los invitados dieron a conocer sus necesidades y apuestas culturales en los territorios.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

En un escenario natural impresionante, el departamento de Boyacá se convierte en el epicentro del Encuentro Nacional de Responsables de Cultura de departamentos, capitales y distritos, un evento de gran relevancia organizado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través de la dirección de Fomento Regional. La elección de Boyacá como sede no es casualidad, ya que esta región colombiana es reconocida por su riqueza cultural, histórica y natural.

El encuentro se inauguró de manera especial con una actividad de armonización realizada por el abuelo Berito Kuwaruwa,

líder de la comunidad U'wa, en las majestuosas tierras de la Sierra Nevada del Cocuy. Berito Kuwaruwa compartió palabras de sabiduría y unidad, resaltando la importancia de cuidar el medio ambiente y preservar las culturas autóctonas. Su mensaje resonó fuertemente entre los participantes, recordándoles que, a pesar de las diferencias, todos somos parte de la misma familia humana y habitamos el mismo planeta.

El primer día del encuentro estuvo marcado por la presentación y discusión de las seis líneas estratégicas que guían el trabajo del Ministerio de las Culturas en los territorios: formación artística y cultural; promoción de la cultura colombiana en el mundo; impulso a la economía popular desde la

cultura; preservación de la memoria, los saberes y los territorios bioculturales; fomento de infraestructuras culturales para la vida; y promoción de una cultura de paz.

Además de las líneas estratégicas, se presentaron los diferentes equipos que conforman la entidad, cada uno con su propia misión y objetivos específicos. Esta exposición permitió a los participantes conocer de primera mano el funcionamiento y las apuestas del Ministerio de las Culturas, generando un espacio propicio para la interacción y el intercambio de ideas.

Las jornadas de trabajo, que se extenderán hasta el 19 de abril, cuentan con la participación de 70 responsables de cultura provenientes de distintas regiones del país. La diversidad de experien-

cias y perspectivas enriquece el diálogo y fortalece los lazos de colaboración entre los diferentes actores culturales de Colombia.

En el marco del encuentro, se llevó a cabo el panel 'Gobernanza cultural para la paz', donde la viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural, Adriana Molano, destacó la importancia de trabajar de la mano con los gobiernos nacionales, departamentales, locales y las comunidades para construir una paz sólida y duradera.

En sus palabras, "Los desarrollos del país deben partir desde la visión de los territorios, desde la voz de las comunidades que habitan los territorios para que guíen esas hojas de ruta y podamos implementar estrategias

acordes". Esta visión integral y participativa es fundamental para el desarrollo cultural y social de Colombia.

Colombia, conocida por su diversidad cultural y su riqueza natural, es un país que alberga una gran variedad de tradiciones, costumbres y expresiones artísticas. Desde la música folclórica hasta la gastronomía regional, pasando por la artesanía y las danzas tradicionales, la cultura colombiana se caracteriza por su colorido y su vitalidad.

En resumen, el Encuentro Nacional de Responsables de Cultura es mucho más que un evento, es un espacio de encuentro, reflexión y acción en el que se tejen redes de colaboración y se fortalece el compromiso por la cultura y la paz en Colombia.